

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar su reserva.

El presidente:

Entonces, se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, y someteríamos para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en términos del artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia de la reserva, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar su reserva.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la asamblea, estamos proponiendo ampliar este exhorto de este caso que nos parece muy delicado, tanto en la forma como en el fondo, y lo que hemos planteado,

algunos diputados y su servidor, es que ampliemos este exhorto a la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación, para que ellos, a su vez, generen una investigación paralela en este caso, insisto, tan delicado.

El resolutivo quedaría así, adicionando un tercer resolutivo en el acuerdo parlamentario.

Tercero, se exhorta a la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación, para el efecto de investigar los presuntos hechos de discriminación denunciados en la mencionada escuela, y en su caso, emitir las recomendaciones conducentes, ese es el texto que estaríamos poniendo a su consideración.

Agradezco, Presidente esta
oportunidad.